



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 13/01/2021

AUTORIZACION N° 9

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Oficio N°18 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Director de Educación Municipal. Sr. Jorge Espinoza Nualart.
g) Cotización N° 2745-2-COT21 generada por invitación a compra ágil.
h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Mobiliario Escolar para Escuela Básica Miguel Amunategui con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019 y Subvención General.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-8-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Melman SPA., R.u.t. N° 96.882.140-7**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir Mobiliario Escolar para Escuela Básica Miguel Amunategui.
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Movámonos por la Educación Pública FAEP 2019 y Subvención General, por el monto \$ 561.680.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAI/ACG/OEC/oec

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.



MONICA ANDRADE IBÁÑEZ
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL